

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre resoluciones por las que se elevan a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad 8 plazas de Intendente Principal de la Policía Local.

ANUNCIO

El Teniente de Alcalde de Inspección General de Servicios, Personal, Servicios Centrales y Conservación de Áreas Naturales y Devesa Albufera, por Resoluciones núm. CF-1233, de 30 de mayo de 2017 y núm. CF-1251 de 1 de junio de 2017, ha dispuesto:

De conformidad con los documentos que se encuentran en el expediente, la normativa relacionada en el mismo, con aquello que se ha señalado en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de septiembre de 2016, se dispone:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Manuel Calaforra Peiró y en consecuencia, declararlo excluido definitivamente de la convocatoria para proveer en propiedad de 8 plazas de Intendente Principal del Ayuntamiento de Valencia por el turno de movilidad por incumplir el requisito establecido en el apartado b) "Haber permanecido al menos dos años como funcionario/a de carrera en el puesto de trabajo desde el que se concursa...", de las Normas Generales de las bases de la convocatoria para el turno de movilidad, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesiones de 1 y 29 de abril de 2016, firmes y consentidas al no haber sido recurridas en tiempo y forma, todo ello de conformidad con los artículos 37.dos de la Ley 6/1999, de 19 de abril, de Policías Locales y de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Valenciana, 21.2.b) del Decreto 88/2001, de 24 de abril por el que se establecen las bases y criterios generales para selección de todas las escalas de policías locales de la Comunidad Valenciana y sentencias: nº 1178/2000, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y nº 154/2004, de 11 de mayo del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 8 de València, por cuanto el Sr Calaforra Peiró en el plazo de presentación de instancias no se encuentra prestando servicios en puesto de trabajo de Intendente Principal.

SEGUNDO.- Elevar a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobadas provisionalmente por Resolución nº CF-276 de fecha 16 de febrero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 43 de fecha 2 de marzo de 2017, en la convocatoria para proveer en propiedad 8 plazas de Intendente/a Principal de la Policía Local, quedando insertadas por orden alfabético del primer apellido y por el turno que se indica, las siguientes personas al haber subsanado, en tiempo y forma, la correspondiente causa de exclusión:

Turno: Libre:

GIMENO GIMENO, JUAN JOSÉ con D.N.I.: 323F

GONZALEZ BOIX, RUBÉN con D.N.I.: 461Y

PADILLA MERCADO, EDUARDO con D.N.I.: 712Q

RECH GARCÍA, JOSÉ MANUEL con D.N.I.: 826B

Turno Movilidad:

GENOVÉS BALLESTER, FRANCISCO JAVIER con D.N.I.: 026J

TERCERO.- Fijar el día 11 de julio de 2017, a las 12 horas y en el Salón de Actos de la Central de la Policía Local de València, sita en la Avenida del Cid, 37 al objeto de realizar el ejercicio primero establecido en las Bases de la Convocatoria.

CUARTO.- El orden de llamamiento de las personas aspirantes se efectuará por la letra "V" del primer apellido, de conformidad con la base 7ª que rige la presente convocatoria.

QUINTO.- Procédase a la devolución de los respectivos importes que a continuación se indican a cada una de las personas siguientes al haber quedado definitivamente excluidas en la convocatoria, una vez cumplimenten el correspondiente documento que se les deberá adjuntar con la notificación de la presente Resolución:

Alemañ Alonso, Rafael francisco, con D.N.I.: 357T, importe 46,87 €

Aniorte Gambín, Mª Reyes, con D.N.I.: 926L, importe 46,87€

Calaforra Peiró, Juan Manuel, con D.N.I.: 213T, importe 46,87 €

Del Peral Cantisano, José Antonio, con D.N.I.: 343A, importe 46,87 €

Del Río López, José, con D.N.I.: 210P, importe 46,87 €

Gómez Andújar, Ernest, con D.N.I.: 231J, importe 46,87 €

Legaz Escribano, Fco. Javier, con D.N.I.: 958S, importe 46,87 €

SEXTO.- Por la Secretaría se dará la publicidad debida a la presente Resolución y se impulsará de oficio los trámites pertinentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 1 de junio de 2017.—El vicesecretario general.

2017/8747